



PERÚ

Ministerio de  
Desarrollo Agrario y Riego

Órgano de Control Institucional

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

## **TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA**

### **1. DEPENDENCIA SOLICITANTE**

Órgano de Control Institucional

### **2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de Alquiler de una (01) camioneta para el transporte de la comisión de control concurrente que realizará la visita para la verificación de Actividades de Mantenimiento de Canales de Riego y Drenes ejecutados por Núcleos Ejecutores en distritos de las provincias Ferreñafe y Chiclayo de la región Lambayeque, en el marco de la Ley N° 31015 y los D.U. N°s 041-2020, 070-2020, 032-2021 y 094-2021.

### **3. FINALIDAD PÚBLICA**

El Órgano de Control Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), dada la naturaleza de sus funciones y en el marco del Sistema Nacional de Control, del control concurrente requiere el servicio de alquiler de una (01) camioneta para transportar a la comisión auditora (02 auditores) y un (1) servidor de la localidad, para las visitas de verificación en los canales donde se ejecutaron Actividades de Mantenimiento.

### **4. ANTECEDENTES**

De acuerdo con el nuevo enfoque de auditoría y en el marco del Sistema Nacional de Control, la Contraloría General de la República ha aprobado la ejecución de Servicios de Control Concurrente en el proceso de aprobación del Plan Anual de Control 2022, para cuyo desarrollo es necesario la verificación in situ de la ejecución de las Actividades de Mantenimiento.

### **5. META DEL POI VINCULADO**

Actividad Presupuestal: 5000006 10 006 0012

Nemónico: 0063

Tarea: Servicios de Control Concurrente.

### **6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde los servicios de alquiler de vehículo para realizar actividades de campo, durante la realización del levantamiento de información de la ejecución de la actividad de mantenimiento en el proceso de rendición de cuentas y liquidación final.

### **7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Servicio de Alquiler de una (01) camioneta 4 x 4 doble cabina, a todo costo, libre en recorrido y seguridad garantizada.

#### **Características:**

Modelo: Camioneta Doble Cabina

Año de fabricación: 2016 a más

Tracción: 4x4





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Cantidad: 01

Días: 5 días (18, 19, 20, 21 y 22 de julio de 2022)

**Debe incluir.**

- Contar con Alcohol en gel, jabón líquido, rociadores con solución desinfectante y papel toalla en la cabina.
- Paneles o láminas aisladoras para protección contra Covid – 19 instalado en la cabina, a fin de separar la parte delantera y trasera del vehículo.
- SOAT vehicular vigente.
- Resultado de prueba reciente para detectar la infección por coronavirus, efectuado por hospitales o centros de salud autorizados al conductor, donde se verifica el resultado negativo.
- Revisión técnica vigente.
- Cinturones de seguridad.
- Extintor vigente.
- Sistema antivuelco.
- Botiquín equipado
- Faros neblineros operativos.
- Llantas y/o neumático todo terreno en buen estado.
- Llantas y/o neumáticos de repuesto en buen estado.
- Conductor profesional.

**VISITA DE INSPECCIÓN**

**Día 1: 18 de julio de 2022**

- 13:00 horas, recoger a los auditores en el Hotel de la ciudad de Ferreñafe, según coordinación previa.
- Visita de inspección a canales de riego en el distrito Pitipo de la provincia de Ferreñafe.
- Retorno a la ciudad de Ferreñafe.
- Traslado al Hotel.

**Día 2: 19 de julio de 2022**

- Recoger a los auditores en el Hotel de la ciudad de Ferreñafe, según coordinación establecida el día anterior.
- Visita de inspección a canales de riego en distritos de la provincia de Ferreñafe (Manuel Antonio Mesones Muro y Ferreñafe).
- Retorno a la ciudad de Ferreñafe.
- Traslado al Hotel.

**Día 3: 20 de julio de 2022**

- Recoger a los auditores en el Hotel de la ciudad de Ferreñafe, según coordinación establecida el día anterior.
- Visita de inspección a canales de riego en el distrito Ferreñafe de la provincia de Ferreñafe.
- Traslado a la ciudad de Chiclayo e instalación en el Hotel.





PERÚ

Ministerio de  
Desarrollo Agrario y Riego

Órgano de Control Institucional

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

**Día 4: 21 de julio de 2022**

- Recoger a los auditores en el Hotel de la ciudad de Chiclayo, según coordinación establecida el día anterior.
- Visita de inspección a canales de riego en distritos de la provincia de Chiclayo (Picsi y Reque).
- Retorno a la ciudad de Chiclayo.
- Traslado al Hotel.

**Día 5: 22 de julio de 2022**

- Recoger a los auditores en el Hotel de la ciudad de Chiclayo, según coordinación establecida el día anterior.
- Visita de inspección a canales de riego en el distrito Monsefú de la provincia de Chiclayo.
- Retorno a la ciudad de Chiclayo.
- Traslado al Hotel.

**8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Transporte ida y vuelta de la comisión de auditoría y recorrido para la verificación de la ejecución de Actividades de Mantenimiento en de Canales de Riego y Drenes en las provincias de Ferreñafe y Chiclayo de la región Lambayeque.

**9. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR**

- Persona natural o jurídica que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado Peruano.
- Haber realizado un mínimo de dos (2) servicios, acreditables mediante ordenes de servicio y/o contratos con su respectiva conformidad.

**10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Plazo de ejecución del servicio será de cinco (5) días, siendo del 18 de julio al 22 de julio de 2022.

**11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

En las provincias de Ferreñafe y Chiclayo de la región Lambayeque.

**12. CONFORMIDAD.**

La conformidad del servicio estará a cargo del jefe del Órgano de Control Institucional.

**13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**

100 % del monto contratado al término del servicio, previa conformidad, otorgada por la jefa del Órgano de Control Institucional-OCI.

**14. PENALIDADES:**

**Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
  - b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
    - Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$
    - Para obras:  $F = 0.15$
- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
  - Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
  - Esta calificación de retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 15. CONFIDENCIALIDAD

El manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, queda prohibido de revelarse a terceros.

#### 16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

*"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato".*

*Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

*Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".*





PERÚ

Ministerio de  
Desarrollo Agrario y Riego

Órgano de Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

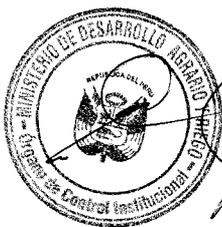
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

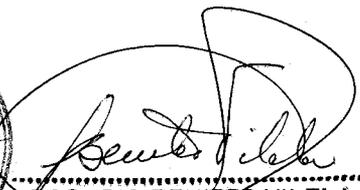
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO N° 04**

**FORMATO DE REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO	PLAZO TOTAL DEL SERVICIO
Órgano de Control Institucional	Servicio de Alquiler de una (01) camioneta para el transporte de la comisión de control concurrente que realizará la visita para la verificación de Actividades de Mantenimiento de Canales de Riego y Drenes ejecutados por Núcleos Ejecutores en distritos de la provincia y región Lambayeque, en el marco de la Ley N° 31015 y los D.U. N°s 041-2020, 070-2020, 032-2021 y 094-2021.	Contratar a una persona natural o jurídica que brinde los servicios de alquiler de vehículo para realizar actividades de campo, durante la realización del levantamiento de información de la ejecución de la actividad de mantenimiento en el proceso de rendición de cuentas y liquidación final.	5 días calendario



  
**ROSARIO BENTES VILELA**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO